

INFORME 60-2016 CONTROL DE ASISTENCIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se basa en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015, con el objetivo de determinar el grado de eficiencia y eficacia del Sistema de Control de Asistencia de los funcionarios que laboran en los diferentes edificios del Ministerio de Educación Pública, este informe corresponde a la revisión efectuada en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Como parte del estudio se revisó la base de datos del Sistema de Marcas contra las justificaciones y comprobantes que posee la Dirección, para determinar así el cumplimiento de la normativa establecida en cuanto a los lineamientos de acatamiento obligatorio estipulados, en el Decreto Ejecutivo N° 5771-E Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación Pública del 10/09/2010, DRH-PRO-01-DRH-06 Estandarizar los reportes de asistencia de los funcionarios de oficinas centrales del 19/10/2010, Circular DM-018-03-2013 Lineamientos para la implementación del Teletrabajo en el Ministerio de Educación Pública, del 12/03/2013, Circular DRH-1521-2015-DIR Implementación de nuevo sistema de marca de asistencia del 26/02/2015.

Dentro de las incidencias más frecuentes que se encontraron están llegadas tardías, falta marca de entrada o salida y ausencia de marcas.

Se justifican omisiones de marca, ya sea a la entrada, la salida o ambas que sí fueron registradas por los funcionarios. Dichos días se justifican como por ejemplo: cierre en la vía frente cárcel de San Sebastián, problema de tránsito, atraso en la vía Florencio del Castillo, presa vehicular, choque carretera, congestionado el paso vehicular, accidente de tránsito, colapso vehicular, accidente de tráiler en carretera a Puriscal, problema de presa, embotellamiento, problema de salud, retraso personal, problema de transporte, atrasos en el transporte, llanta desinflada, siendo esto muy común en determinados funcionarios donde se refleja que tienen hasta 4 o más inconsistencias en un mismo mes, ya sea justificadas o no.

Otra situación que refleja claramente la falta de control en los registros de asistencia, es el hecho que funcionarios reportan días de vacaciones en el sistema de vacaciones, sin embargo, se registra la marca correctamente, en otros casos se presenta la justificación que el funcionario estuvo de vacaciones, pero no está registrada en el sistema de vacaciones.

En este sentido se recomienda al director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras que se lleve un control estricto y oportuno del registro de asistencia, así como cumplir con la normativa aplicable.